# OCIM

Código Ético y de Conducta Empresarial del Grupo

**V.1**

**01/01/2023**

HISTORIAL DE APROBACIONES Y REVISIONES

La Empresa ha aprobado este Código de Conducta y lo revisará y actualizará periódicamente, según sea necesario.

| Fecha de entrada en vigor | Versión | Cambios realizados | Firmas |
|---|---|---|---|
| 1 de enero de 2023 | 1.0 | Creación del Código Ético y de Conducta Empresarial del Grupo | Laurent Mathiot, Director General<br>Laurence Mathiot, Responsable de Ética y Filantropía |



bOX SIGN 4PZX277R-4WPPV9QX

# Índice


I. INTRODUCCIÓN 4
a. Acerca de nuestro Código 4
b. A quién se aplica este Código 5
c. Sus responsabilidades 5
d. Ser un líder en OCIM 5
II. ÉTICA PROFESIONAL 6
a. Un lugar de trabajo seguro y saludable 6
b. Conflictos de intereses 6
c. Actividades empresariales externas 7
III. INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO 7
a. Uso de información privilegiada 7
b. Lucha contra la corrupción 7
c. Competencia y antimonopolio 7
d. Leyes antiboicot 8
e. Blanqueo de capitales y financiación del terrorismo 8
IV. PROTECCIÓN DEL GRUPO 8
a. Información personal 8
b. Información confidencial 9
c. Comunicación con el público 9
d. Uso de las redes sociales 9
e. Protección contra el fraude y el robo 10
V. GESTIÓN DE REGISTROS E INFORMACIÓN EMPRESARIAL 10
a. Uso de los activos de la empresa 10
b. Propiedad intelectual y registros empresariales confidenciales 11
VI. RESPONSABILIDAD COMPARTIDA 11
a. Contribuciones benéficas y políticas 11
b. Actividades de cabildeo 11
VII. PRÁCTICAS SOSTENIBLES 12
a. Respetar los derechos humanos 12
b. Gestión medioambiental 12
c. Abastecimiento responsable 12
d. Denuncia de conductas indebidas 12
e. Cómo se gestionan las investigaciones de las cuestiones denunciadas 13
f. Prohibición de represalias 13
g. Consecuencias de las infracciones 14
VIII. EXENCIÓN Y MODIFICACIÓN DE NUESTRO CÓDIGO 14
IX. ANEXO A: PÁGINA DE FIRMAS 15

## 1. INTRODUCCIÓN

OCIM es un grupo privado de empresas con sede en París, propiedad de la familia Mathiot y financiado por ella. Los intereses iniciales de la familia en el sector inmobiliario se han diversificado desde entonces en otras actividades, entre las que figuran la financiación y el comercio de metales preciosos y estratégicos a través de OCIM.

OCIM Finance («OCIM») funciona como sociedad holding del grupo; OCIM Metals & Mining SA («OMM») y Electrum SA («Electrum») son dos de las principales filiales del grupo. OMM es una empresa financiera de comercio de metales centrada en el oro, la plata y el platino, con presencia en París y Ginebra, mientras que Electrum proporciona una capacidad de comercio exclusiva para apoyar las actividades del grupo, principalmente con fines de cobertura y gestión de riesgos, con equipos en París y Ginebra.

Se espera que todos los empleados, directivos y contratistas de OCIM mantengan el compromiso de OCIM con la honestidad y la integridad. OCIM también espera que nuestros agentes, vendedores, consultores, contratistas, socios empresariales y todos los representantes de terceros respeten estas normas cuando representen a OCIM. Esto significa que todo lo que hagamos debe cumplir tanto la letra como el espíritu de este Código Ético y de Conducta Empresarial (el «Código»); y la adhesión estricta a los principios éticos debe ser la base de nuestras intenciones y acciones.

### A. ACERCA DE NUESTRO CÓDIGO

Nuestro Código refleja los principios generales de OCIM para orientarnos a la hora de tomar decisiones éticas y decidir qué es lo correcto. Este Código describe un conjunto común de expectativas sobre nuestra conducta y nuestra forma de trabajar entre nosotros, con nuestros clientes y con nuestros socios empresariales. Este Código constituye un valioso recurso para garantizar que nuestras interacciones empresariales se lleven a cabo con integridad. Al incorporar plenamente la ética y la integridad en las relaciones empresariales y la toma de decisiones, demostramos el compromiso con una cultura que promueve las normas éticas más estrictas.

Este Código es una guía para tomar decisiones acertadas en situaciones difíciles o complejas. Asimismo, proporciona información, apoyo y recursos para ayudarnos a actuar de forma ética y obedecer la legislación y las normativas que OCIM debe cumplir. El cumplimiento de este Código implica crear un entorno abierto, honesto y transparente en el que podamos realizar nuestro mejor trabajo.

En este Código, le invitamos a descubrir cómo podemos cumplir los compromisos adquiridos con nuestros socios y entre nosotros, a la vez que seguimos avanzando sobre una base sólida demostrando integridad y confianza. Nuestra conducta es la base de nuestra reputación, y nuestras decisiones empresariales individuales nos ayudan a mantener la reputación que hemos construido entre nosotros, nuestros socios y otras partes interesadas.

OCIM opera a nivel mundial, lo que significa que estamos sujetos a la legislación y las normativas de las zonas geográficas en las que operamos. Esto incluye la responsabilidad de conocer y cumplir la legislación y los reglamentos de cada lugar en el que OCIM desarrolla su actividad. Si bien el cumplimiento de la legislación y las normativas es obligatorio, también muestra nuestro compromiso de actuar como un ciudadano corporativo responsable, además de demostrar que nos preocupamos y respetamos a nuestros grupos de interés independientemente de su geografía. En la medida en que alguna ley o normativa local sea más restrictiva que este Código, regirá la ley o la normativa local. Las políticas, normas y procedimientos de nuestra Empresa complementan los principios recogidos en este Código. El incumplimiento de la legislación y las normativas puede acarrear multas y sanciones civiles y penales, penas de prisión y otras medidas laborales adversas.



bOX SIGN 4PZX277R-4WPPV9QX

Si tiene dudas sobre la norma jurídica que debe seguir, solicite asesoramiento al Responsable de Riesgos, que consultará con un asesor jurídico, si es necesario, antes de emprender cualquier acción. Cualquier violación de la legislación o las normativas se considerará una violación del presente Código. Si no tiene claro cómo actuar, pregunte. Utilizaremos todas las medidas razonables para prevenir y detener inmediatamente la aparición de conductas que infrinjan este Código.

### B. A QUIÉN SE APLICA ESTE CÓDIGO

Todos debemos estar a la altura de las normas éticas descritas en este Código. La continuidad del éxito de OCIM depende de nuestra integridad y responsabilidad, como personas y como Empresa. Por esta razón, este Código se aplica a todos nosotros, incluidos todos los directivos y empleados de OCIM (colectivamente «Representantes» o «nosotros»). Como se indicó anteriormente, OCIM también espera que nuestros agentes, vendedores, consultores, contratistas, socios empresariales y todos los representantes de terceros respeten estas normas cuando representen a OCIM.

### C. SUS RESPONSABILIDADES

Para que las personas sean lo primero, todos debemos leer, comprender y cumplir este Código junto con las políticas, normas y procedimientos de la Empresa, así como las leyes y reglamentos aplicables. Se espera que todos nosotros:

- Incorporemos los principios de este Código en la toma de decisiones.
- Expresemos diferencias de opinión.
- Hablemos cuando algo no nos parezca bien.
- Consultemos con otras personas, hagamos preguntas, atendamos el teléfono y pidamos ayuda.
- Seamos aprendices permanentes, completemos los cursos de formación, leamos las comunicaciones de la Empresa y utilicemos los recursos de OCIM de forma eficaz.
- Cumplamos las normas profesionales más estrictas.

Tenemos la obligación innegociable de denunciar las infracciones o presuntas infracciones de este Código y tenemos el deber de denunciarlas utilizando cualquiera de los recursos aquí descritos. Además, se nos anima a plantear cualquier cuestión o preocupación relativa a la actividad o las operaciones de la Empresa. Queremos conocer su opinión. El hecho de no denunciar una infracción presunta o real de este Código constituye en sí mismo una infracción de este.

### D. SER UN LÍDER EN OCIM

Como líder de OCIM, usted acepta un conjunto adicional de responsabilidades. Se espera que los líderes prediquen con el ejemplo. Si usted es un líder, se espera que:

- Demuestre lo que significa actuar con integridad y conforme a los principios de este Código, políticas y normas.
- Haga lo correcto aunque nadie le vea.
- Promueva y haga cumplir las normas éticas de OCIM de forma coherente y justa.
- Desarrolle las capacidades de los miembros de su equipo estableciendo objetivos claros, medibles y estimulantes que fomenten el comportamiento ético y las normas de conducta más estrictas.
- Se asegure de que los miembros de su equipo conozcan y comprendan este Código, las políticas y normas de la Empresa y las leyes, y tengan acceso a los recursos necesarios para adherirse a los valores de OCIM.


box SIGN 4KR54R95 4WTPV9QX

- Ejerza el buen juicio respondiendo de forma reflexiva y cuidadosa a quienes plantean preguntas y preocupaciones de buena fe.
- Se responsabilice personalmente de su propio comportamiento.





box SIGN 4KR54R95
4WTPV9QX

## II. ÉTICA PROFESIONAL

OCIM ha adquirido el compromiso de crear un lugar de trabajo libre de discriminación y acoso. OCIM toma las decisiones relacionadas con el empleo basándose en valores y no discrimina a los demás. Esto incluye, entre otras, la discriminación basada en la situación familiar, la raza, el color, el sexo, la edad, la orientación o identidad sexual, el origen nacional, la etnia, la religión, el estado civil, el embarazo, la discapacidad física o mental, la condición de veterano y las características genéticas. Pretendemos ofrecer un entorno de trabajo inclusivo en el que cada persona sea considerada como un individuo. Creemos en la igualdad de oportunidades de empleo, desarrollo y promoción para las personas cualificadas. Discriminar a una persona infringe de este Código, las políticas y normas y, en la mayoría de los casos, la ley.

OCIM no tolera el acoso. El acoso puede adoptar muchas formas, entre otras, comentarios verbales, insinuaciones sexuales no deseadas, tocamientos sexuales inapropiados, comentarios o bromas sexualmente sugerentes, comentarios ofensivos, insinuaciones físicas, bromas o imágenes relacionadas con la raza, la religión, la etnia, el sexo o la edad, o exhibiciones visuales. Estas formas de acoso pueden provenir de compañeros, directivos, proveedores o contratistas. La definición legal de acoso varía en función de la jurisdicción, pero este comportamiento siempre crea un entorno intimidatorio, ofensivo o degradante para otra persona. Esto también puede considerarse una forma de discriminación y no tiene cabida en OCIM. Para mantener el acoso fuera de nuestro lugar de trabajo, debemos ser conscientes de nuestros comentarios y acciones para asegurarnos de que son apropiados y respetuosos. Si cree que ha experimentado u observado algún comportamiento discriminatorio o de acoso, le recomendamos encarecidamente que comunique la situación al Director de Recursos Humanos o a su superior.

### A. UN LUGAR DE TRABAJO SEGURO Y SALUDABLE

OCIM se compromete a crear un entorno de trabajo seguro, saludable y libre de violencia. Se prohíben los comportamientos que supongan un riesgo para la seguridad, la salud o la integridad de los empleados, el personal en general o los visitantes. Si tiene conocimiento de un riesgo para la seguridad, la salud o la protección de nuestro lugar de trabajo, debe comunicarlo inmediatamente al Director General por correo electrónico. Si se trata de un peligro para la vida o de una emergencia, llame primero a la policía local, a los bomberos o a otros servicios de emergencia y, a continuación, informe al Director General.

### B. CONFLICTOS DE INTERESES

Debemos hacer negocios de forma legal y ética. La forma en que nos comportamos en nuestro negocio repercute en nuestra reputación y en la confianza que mantenemos con nuestras partes interesadas y socios. Al reconocer y tomar medidas proactivas para prevenir los conflictos de intereses, enviamos un fuerte mensaje sobre nuestra lealtad a la integridad de OCIM y a nuestros valores. Tomamos decisiones empresariales basándonos en los intereses de nuestra empresa y sus accionistas, no para obtener beneficios personales.

Un «conflicto de intereses» es una situación en la que una persona o empresa tiene intereses o responsabilidades contrapuestos, financieros o de otro tipo y, el hecho de servir a los propios intereses podría tener un impacto negativo en esos otros intereses o responsabilidades. Los conflictos pueden adoptar muchas formas. No siempre está claro si una actividad crea un conflicto de intereses. No obstante, exigimos a todos los Representantes que revelen de forma proactiva y sin demora los conflictos de intereses reales o percibidos, ya sean personales u organizativos. Consulte al Responsable de Riesgos cuando sospeche que existe un conflicto de intereses, de modo que pueda obtenerse el asesoramiento jurídico adecuado y proporcionarse la debida orientación.


box SIGN4KR56R95 4WRPV9QX

C. ACTIVIDADES EMPRESARIALES EXTERNAS

Puede surgir un conflicto de intereses si los Representantes se involucran en una actividad externa que pueda ser incoherente con los intereses empresariales de OCIM. Es nuestra responsabilidad evitar situaciones en las que nuestra lealtad a OCIM, o nuestra disponibilidad para desempeñar nuestras funciones laborales cuando sea necesario, puedan verse comprometidas. Las preguntas sobre actividades externas deben dirigirse al Director General.

## III. INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO

OCIM se compromete a mantener las normas éticas más estrictas y es consciente de su repercusión en la sociedad en general. Para ello, respetamos y cumplimos todas las leyes y normativas aplicables para prevenir el blanqueo de capitales, la financiación del terrorismo, el soborno, la corrupción y las formas de abuso del mercado.

### A. USO DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Es posible que, en el desempeño de nuestras funciones, lleguemos a estar en posesión de «información material no pública» sobre las empresas con las que mantenemos relaciones empresariales. Por «información material no pública» se entiende cualquier información que pueda afectar a los precios de los valores, ya sea positiva o negativamente, y que no esté generalmente disponible para el público inversor. Esta información suele denominarse «información privilegiada». Comprar o vender valores utilizando «información privilegiada» o revelar dicha información a otras personas que podrían tener la intención de comprar o vender dichos valores se denomina «insider trading» y es ilegal. Consulte al Director General si tiene alguna duda o pregunta.

### B. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

OCIM no tolera la corrupción ni el soborno, en consonancia con las leyes vigentes en muchos países del mundo. Nunca utilizamos, apoyamos ni promovemos prácticas corruptas. Muchos países han promulgado leyes anticorrupción, y nosotros las cumplimos allí donde trabajamos. En general, estas leyes prohíben el soborno de «funcionarios públicos», y algunas también tipifican como delito el soborno de particulares. En términos generales, las leyes anticorrupción prohíben específicamente realizar, prometer, ofrecer o autorizar cualquier «soborno» o comisión ilícita para obtener una ventaja comercial indebida. OCIM no tolerará ninguna forma de pagos indebidos o sobornos, independientemente de a quién se realicen.

Del mismo modo que no podemos realizar pagos indebidos o sobornos en nombre de OCIM, tampoco podemos contratar a terceros para que realicen un pago indebido o soborno en nuestro nombre. OCIM también prohíbe los «pagos de facilitación», que son pequeños pagos realizados a funcionarios individuales para agilizar acciones gubernamentales rutinarias. Un pago indebido o soborno puede ser cualquier cosa de valor, incluidos pagos en efectivo, donaciones benéficas, préstamos, gastos de viaje, regalos, entretenimiento o cualquier otro favor.

Las leyes anticorrupción son complejas y las consecuencias de infringirlas son graves. Por esta razón, debe evitar siempre cualquier actividad que pueda interpretarse como corrupta. Puede consultar la Política Global contra el Soborno y la Corrupción de OCIM para obtener más detalles. Asimismo, puede comentar cualquier duda o pregunta relacionada con la lucha contra la corrupción o el soborno con su superior o con el Responsable de Riesgos.

### C. COMPETENCIA Y ANTIMONOPOLIO

Todos somos responsables de tratar con equidad a socios, proveedores, competidores y otros terceros. Las leyes de competencia, también conocidas como leyes antimonopolio en algunos países, están diseñadas para preservar la igualdad de condiciones para todas las empresas. Estas leyes fomentan la competencia leal y protegen a los

consumidores de las prácticas comerciales desleales. OCIM cumple todas las leyes aplicables en materia de competencia y antimonopolio en todos los lugares en los que trabaja. La infracción de las leyes de competencia

puede acarrear graves consecuencias tanto a los Representantes implicados como a OCIM. En general, evite celebrar acuerdos relacionados con asuntos sensibles desde el punto de vista de la competencia o con competidores, a menos que haya sido específicamente autorizado para ello por OCIM.

### D. LEYES ANTIBOICOT

Es política de OCIM cumplir plenamente con todas las leyes, normas y reglamentos comerciales locales, regionales e internacionales vigentes. Estas leyes se crean para prohibir y restringir las transacciones con determinados Gobiernos, entidades, personas o usuarios finales extranjeros designados. Esto significa que no se nos permite:

- Realizar cualquier transacción que implique a entidades o personas prohibidas (por ejemplo, las que figuran en las listas de países);
- Viajar por negocios de la Empresa a cualquiera de los países sujetos a sanciones sin el consentimiento previo del Director General, y
- Contratar a un tercero (por ejemplo, agentes, representantes de ventas, distribuidores, contratistas) para llevar a cabo cualquiera de las acciones anteriores.

La infracción de estas leyes conlleva graves sanciones, lo que hace que sea más importante cumplirlas. OCIM está obligada a informar a los funcionarios gubernamentales de cualquier solicitud sospechosa de boicot, por lo que debe informar inmediatamente al Director General si sospecha que ha recibido algún tipo de solicitud de información relacionada con un boicot.

### E. BLANQUEO DE CAPITALES Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

Es sumamente importante que conozcamos y cumplamos todas las leyes y normativas destinadas a frenar el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. El «blanqueo de capitales» es el proceso por el que los fondos se mueven a través del sistema financiero para ocultar todo rastro de su origen delictivo. Por «financiación del terrorismo» se entiende la utilización de fondos que pueden proceder de fuentes legítimas o delictivas, pero que se destinan a organizaciones terroristas. Nuestra Empresa se lo toma muy en serio. Estas actividades ilícitas se han convertido en el centro de atención de Gobiernos, organizaciones internacionales y organismos encargados de la aplicación de la ley de todo el mundo. Debemos estar atentos y actuar con buen criterio ante actividades inusuales o sospechosas. Para más información, consulte nuestra Política Global contra el Blanqueo de Capitales y de Sanciones.

## IV. PROTECCIÓN DEL GRUPO

### A. INFORMACIÓN PERSONAL

Muchos países tienen requisitos legales singulares que rigen el uso, la divulgación, el almacenamiento y/o la privacidad de la información personal. En el ejercicio de nuestra actividad, podemos recopilar y almacenar información personal sobre Representantes, contratistas independientes, socios y otros terceros. OCIM se compromete a aplicar de forma coherente las leyes de privacidad y protección de datos al procesar información personal. También debemos asegurarnos de que los terceros con acceso a la información personal estén obligados contractualmente a protegerla de acuerdo con las leyes de protección de datos aplicables.

Reconociendo que la definición de información personal varía en función de la ley o norma aplicable, a efectos del presente Código, se entiende por «información personal» cualquier información que identifique, se refiera, describa o pueda asociarse a una persona concreta. Esto puede incluir información como un identificador personal único, un nombre, un alias, un número de la seguridad social, una descripción física, una dirección, un número de



box SIGN

teléfono, una dirección de correo electrónico y un número de pasaporte, por nombrar algunos.

Cuando recopilamos y procesamos información personal, cumplimos todas las leyes de protección de datos vigentes para garantizar que la información personal solo se recopile para el fin comercial previsto, se comparta adecuadamente, se proteja para evitar usos indebidos y accesos no autorizados, y se conserve solo el tiempo necesario. Si no tiene claro cuáles son los requisitos locales, o tiene otras preguntas relacionadas con la privacidad, debe ponerse en contacto con el Responsable de Riesgos. Para más información, consulte también la Política Global de Ciberseguridad de OCIM.

### B. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

OCIM respeta la privacidad y la confidencialidad de la información de nuestros Representantes, socios empresariales y terceros con los que hacemos negocios. Al llevar a cabo nuestras operaciones, recopilamos, almacenamos, utilizamos, transmitimos y eliminamos información personal y confidencial de una forma transparente y que fomenta la confianza. Recopilamos, utilizamos y conservamos información personal, de clientes y otra información confidencial solo si tenemos una razón legítima para hacerlo. El acceso a esta información solo se facilita en caso necesario. Nuestro deber de confidencialidad no termina cuando dejamos OCIM; debemos seguir respetando la confidencialidad de la información incluso después de nuestra partida.

Todos desempeñamos un papel clave en la protección de la información confidencial y personal que se nos confía. Para fomentar este comportamiento, debemos:

- Utilizar únicamente sistemas y aplicaciones OCIM aprobados en nuestro trabajo;
- No divulgar información confidencial;
- Ser prudentes al tratar asuntos en público;
- Identificar rápidamente cualquier divulgación involuntaria de información confidencial y remitirla a instancias superiores dentro de OCIM según proceda.

### C. COMUNICACIONES CON EL PÚBLICO

Solo las personas autorizadas pueden hablar como representantes de OCIM sobre asuntos de la Empresa. De vez en cuando, podemos recibir consultas de representantes de los medios de comunicación, analistas o de la comunidad inversora sobre, entre otras cosas, nuestro negocio, nuestros socios, nuestros resultados financieros, nuestra estrategia empresarial o cuestiones relacionadas con Representantes y otros asuntos. A menos que tenga autoridad en la Empresa para gestionar tales solicitudes, no debe responder a ellas. Este tipo de solicitudes deben remitirse inmediatamente a la Directora de Comunicación. Del mismo modo, si recibe alguna solicitud de un Gobierno o de un organismo regulador, debe ponerse en contacto inmediatamente con el Responsable de Riesgos para obtener el asesoramiento jurídico adecuado.

### D. USO DE LAS REDES SOCIALES

Las redes sociales son una gran herramienta para muchas empresas, y nos brindan numerosas oportunidades para atraer a nuestros grupos de interés y socios potenciales. Todos debemos cumplir todas las políticas de la Empresa al utilizar las redes sociales y los contenidos y activos relacionados con la Empresa. Las políticas de nuestra Empresa se aplican a las comunicaciones relacionadas con responsabilidades laborales y a las comunicaciones personales que puedan afectar a la Empresa. Los Representantes deben incluir siempre una declaración de divulgación adecuada cuando hablen de la Empresa y/o de nuestros productos y servicios. Si tiene alguna duda sobre el uso de los recursos tecnológicos de la Empresa para las redes sociales, consulte a la Directora de Comunicaciones.

### E. PROTECCIÓN CONTRA EL FRAUDE Y EL ROBO

La reputación de OCIM depende de la integridad de todas nuestras acciones y relaciones con los demás, ya sean internas o externas. OCIM se compromete a proteger nuestros ingresos, propiedades y activos. En consecuencia, OCIM nunca tolera el fraude, el robo ni

las acciones relacionadas con dichos delitos. Esto incluye la falsificación de información y el fraude en los estados financieros. Cualquier preocupación relacionada con fraudes o irregularidades financieras debe ponerse inmediatamente en conocimiento del Director General.

## V. GESTIÓN DE REGISTROS E INFORMACIÓN EMPRESARIAL

La gestión de nuestros registros empresariales es un componente fundamental para generar confianza entre nuestros socios, personal y partes interesadas. Los «registros empresariales» incluyen documentos electrónicos, enviados por correo electrónico, escaneados y en papel creados, recibidos y conservados como prueba o información utilizada por nuestra Empresa para fines legales, normativos, contables y comerciales. La gestión eficaz de dichos registros nos permite garantizar que estén disponibles cuando se necesiten y satisfacer nuestras necesidades empresariales. Además, nos ayuda a cumplir todas las leyes y normativas vigentes, así como a conservar cualquier documento pertinente en caso de litigio, auditoría o investigación. Todos debemos seguir las prácticas y las políticas de gestión de registros y los calendarios de retención en los lugares donde trabajamos.

Asimismo, es muy importante conservar todos los documentos si recibe un correo electrónico de «bloqueo legal» de OCIM o del asesor jurídico de OCIM. Esto suele aplicarse a los registros relacionados con citaciones judiciales para buscar información y litigios o acciones reguladoras reales o previstas. Debemos conservar, preservar y no destruir los registros que sean necesarios para el litigio o la acción reguladora. Póngase en contacto con el Responsable de Riesgos si no le queda claro y tiene más preguntas.

### A. USO DE LOS ACTIVOS DE LA EMPRESA

Confiamos en los activos de la Empresa para respaldar nuestro trabajo cada día. Ordenadores, dispositivos móviles, hardware y software informático, vehículos, instalaciones, inventario, equipos, propiedad intelectual y otros activos están a nuestro cuidado y solo deben utilizarse por motivos legales y apropiados.

Todos somos responsables de proteger correcta y adecuadamente los activos de OCIM. Estos recursos son propiedad de OCIM y se nos facilitan para que realicemos nuestro trabajo con eficiencia y eficacia. Según lo permita la ley, OCIM se reserva el derecho de supervisar las comunicaciones realizadas utilizando los activos de OCIM. Los Representantes no deben tener ninguna expectativa de privacidad cuando utilicen los activos de OCIM, como el correo electrónico, los mensajes instantáneos y cualquier cosa que creen, almacenen, envíen o reciban en estos recursos tecnológicos. Aunque OCIM no supervisa activamente nuestras comunicaciones personales, puede acceder a correos electrónicos y otra información personal de vez en cuando, según lo permitan las leyes aplicables.

Cuando trabajen con recursos tecnológicos de la Empresa, los Representantes deben establecer contraseñas complejas que no puedan adivinarse fácilmente y nunca deben compartirlas. La información personal de la Empresa no debe almacenarse con un proveedor de servicios de Internet o en la nube no aprobado, a fin de garantizar que protegemos adecuadamente esta información frente a accesos o personas no autorizadas.

Comprenda siempre que el correo electrónico y otras comunicaciones electrónicas generadas en los recursos tecnológicos están sujetos a descubrimiento en un litigio o una investigación reglamentaria, según lo disponga la legislación aplicable. Siempre debemos actuar con el debido cuidado y sentido común en el uso de todos nuestros recursos tecnológicos.

Si tiene alguna pregunta sobre el uso adecuado de los recursos tecnológicos de OCIM, debe dirigirse a su superior o al Director de Tecnologías de la Información. Asimismo, debe revisar la Política Global de Ciberseguridad de OCIM para más información.

bOX SIGN 4PZX277R-4WPPV9QX

bOX SIGN 4PZX277R-4WPPV9QX

### B. PROPIEDAD INTELECTUAL Y REGISTROS EMPRESARIALES CONFIDENCIALES

La propiedad intelectual y la información confidencial de la Empresa son activos insustituibles. Debemos asegurar y proteger el uso de estos valiosos activos. La propiedad intelectual incluye derechos de autor, patentes, marcas comerciales, marcas y logotipos, investigación y desarrollo, inventos y secretos comerciales. En todo momento, los Representantes deben tomar precauciones para proteger la propiedad intelectual y los registros empresariales confidenciales de la Empresa. Cualquier sospecha de robo de propiedad intelectual o divulgación o acceso no autorizados a la información de nuestra Empresa debe comunicarse inmediatamente. La ley protege nuestros derechos sobre esta propiedad como lo hace con otras formas de propiedad física. En la medida permitida por la ley, los derechos de toda la propiedad intelectual creada con los materiales de OCIM, en el horario de trabajo de OCIM, a expensas de OCIM, o en el ámbito de nuestras funciones pertenecen a OCIM.

Respetamos los secretos comerciales y la información confidencial de otras empresas y particulares. Recopilamos información de dominio público y no permitimos la recopilación indebida de información propiedad de terceros. Para recabar información sobre un competidor, busque fuentes públicas, como los medios de comunicación, literatura comercial, Internet, documentos judiciales, registros reglamentarios u otros documentos públicos. Debe evitar las conversaciones sobre información competitiva con Representantes de la competencia en cualquier circunstancia, incluidas las reuniones de asociaciones profesionales o del sector. Actúe con sinceridad y nunca tergiverse quién es o dónde trabaja para conocer a sus competidores.

## VI. RESPONSABILIDAD COMPARTIDA

### A. CONTRIBUCIONES BENÉFICAS Y POLÍTICAS

OCIM está comprometida con la ciudadanía y la implicación en la comunidad. Tenemos el poder de marcar una diferencia positiva en las comunidades donde vivimos y trabajamos a través de nuestras actividades benéficas y de voluntariado. Aunque le animamos a apoyar a sus comunidades, todas las decisiones de realizar donaciones corporativas a organizaciones benéficas o agencias gubernamentales (que no sean las que usted realiza a título personal completamente ajenas a su empleo en OCIM) deben realizarse de conformidad con nuestra Política Global contra el Soborno y la Corrupción. Al hacerlo, OCIM respetará todas las leyes aplicables relativas a las contribuciones benéficas.

Las contribuciones políticas de OCIM se realizan de acuerdo con las leyes de las jurisdicciones en las que llevamos a cabo estas actividades. Las actividades políticas de las empresas, incluidos los grupos de presión, están reguladas y deben notificarse en virtud de la legislación de muchos países en los que OCIM desarrolla su actividad.

Respetamos el derecho de los empleados a participar en actividades políticas para apoyar a grupos políticos, funcionarios gubernamentales o candidatos. Cualquier actividad de este tipo debe ser voluntaria y realizada en el propio tiempo y a expensas de los Representantes. Debe quedar claro que el empleado actúa de forma independiente y no como representante de OCIM.

### B. ACTIVIDADES DE CABILDEO

El término «cabildeo» abarca muchos tipos de actividades. Puede participar en acciones de cabildeo si su trabajo implica alguna de las siguientes actividades:

- Contacto con legisladores, reguladores, funcionarios del Poder Ejecutivo o su personal;
- Comunicación con funcionarios públicos;
- Esfuerzos para influir en la acción legislativa o administrativa; y
- Provisión regalos o servicios de entretenimiento a funcionarios públicos.


box SIGN 4KR5ÔR95 4WTPV9QX

Las actividades de cabildeo pueden requerir divulgación y pueden estar sujetas a normas específicas. Si tiene la intención de participar en actividades de cabildeo en nombre de OCIM o de sus filiales, deberá consultarlo con el Director General. También puede consultar la Política Global contra el Soborno y la Corrupción para obtener más orientación.

## VII. PRÁCTICAS SOSTENIBLES

Nuestro objetivo es actuar como guardianes del medioambiente cuando hacemos negocios en nombre de OCIM. Cumplimos todas las leyes y normativas medioambientales aplicables, así como las directrices establecidas por nuestra Empresa. Demostramos nuestro respeto por el medioambiente esforzándonos por minimizar los riesgos medioambientales; conservar y proteger los recursos naturales, y gestionar responsablemente el uso que hacemos de la energía y otros recursos. Nuestro objetivo es prestar servicios que protejan y transformen positivamente el impacto medioambiental. Ayudamos a resolver importantes problemas sociales de nuestras comunidades aportando nuestra experiencia profesional y colaborando con otras organizaciones para lograr los máximos resultados.

### A. RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

OCIM tiene una política de tolerancia cero con el uso de mano de obra infantil, el trabajo forzado o con las prácticas de trata de seres humanos. Como parte de nuestro compromiso con la comunidad mundial, defendemos los derechos humanos individuales en todas nuestras operaciones y nos oponemos a la esclavitud moderna en todas sus formas. Esto significa, en parte, que no empleamos a niños y que proporcionamos entornos de trabajo saludables, horarios razonables y salarios justos a quienes trabajan en nombre de nuestra empresa. Además, no haremos negocios a sabiendas con subcontratistas, socios empresariales o proveedores que infrinjan estas prácticas de derechos humanos. Si tiene motivos para creer que un tercero está incurriendo en alguna de las prácticas anteriores, tiene la obligación de informar de la conducta indebida a su superior o al Responsable de Riesgos.

### B. GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

OCIM está comprometida con la promoción de la protección medioambiental y tiene en cuenta las repercusiones de todas las facetas de su organización. Tenemos en cuenta las repercusiones directas e indirectas sobre el medioambiente que se derivan de nuestras actividades en todo el mundo y nos aseguramos de seguir cumpliendo las normas mundiales de protección del entorno natural. A tal fin, ponemos especial cuidado en evitar asociarnos con personas y entidades que carezcan de un compromiso demostrable con la protección del medioambiente y adaptamos la formación para abordar los riesgos asociados a la corrupción y la degradación medioambiental.

### C. ABASTECIMIENTO RESPONSABLE

OCIM mantiene las normas éticas más estrictas y promueve el uso de estas normas dentro de la cadena de suministro de minerales, incluso durante la extracción y la reventa. A tal fin, antes de que OCIM entable relaciones empresariales, los Representantes deben adherirse a los procesos de diligencia debida y al marco de gestión de riesgos establecido para garantizar que no se produzcan daños medioambientales y sociales.

### D. DENUNCIA DE CONDUCTAS INDEBIDAS

Si es testigo o tiene conocimiento de una infracción de este Código, de la ley o de cualquiera de las políticas o procedimientos de OCIM, es
su deber de denunciarlo.

Las faltas éticas en el lugar de trabajo perjudican la imagen de OCIM y pueden crear disensiones en el lugar de trabajo y erosionar la confianza que necesitamos entre nosotros para prosperar como empresa. Puede bastar un solo acto de mala conducta para crear una impresión negativa duradera entre los clientes y las partes interesadas.


box SIGN 4KR5ÔR95
4WRPV9QX

Incluso si algo es «solo un rumor», debe denunciarlo inmediatamente. Aunque todos queremos mantener buenas relaciones en el trabajo, su primera obligación profesional es para con la salud de OCIM. Sin una base de confianza y honradez, la integridad de nuestro lugar de trabajo en su conjunto puede deteriorarse rápidamente.

En OCIM creemos que debemos poder expresar nuestros problemas y preocupaciones en un entorno seguro. Con este fin, OCIM le anima a ponerse en contacto con su superior u otro representante de alto nivel de la empresa para tratar asuntos relacionados con el lugar de trabajo, incluidos asuntos financieros como fraude, robo y conflictos de intereses; mala conducta o infracciones de este Código, políticas y normas. Otros ejemplos son el acoso, la discriminación o los peligros, accidentes e incidentes de seguridad en el lugar de trabajo.

### E. CÓMO SE GESTIONAN LAS INVESTIGACIONES DE LAS CUESTIONES DENUNCIADAS

OCIM tratará la información comunicada de forma confidencial en la medida permitida por la ley y de acuerdo con las buenas prácticas empresariales. Nuestro compromiso con la política de no represalias no es negociable. Se espera que todos cooperemos en cualquier investigación interna o externa. Cuando realice una denuncia interna, puede esperar que ocurra lo siguiente:

- Su denuncia se tramitará con prontitud y se verificará su exactitud e integridad; y
- Puede recibir comunicaciones de seguimiento solicitando información adicional, siempre que sea necesario.

Por favor, no lleve a cabo su propia investigación. Hacerlo podría comprometer la integridad de nuestra investigación. Si se le pide que participe en cualquier investigación que no sea la del Director General, ya sea interna o externa, debe ponerse en contacto con este.

### F. PROHIBICIÓN DE REPRESALIAS

OCIM no tolera las represalias contra cualquier persona que plantee una preocupación en virtud del Código, las políticas y las normas, o contra quien colabore en cualquier investigación. Si lo hace de buena fe, no se tomarán represalias contra usted. Actuar de «buena fe» significa que usted se presenta con toda la información que pueda tener, proporcionando una denuncia sincera y completa. Si su denuncia o alegación resultan ser falsas, no importa, siempre que entregue esa información con honradez e integridad. Si presenta una denuncia de mala fe o toma represalias contra una persona por presentar una denuncia o participar en una investigación de buena fe, se le exigirán responsabilidades.

¿Qué es una denuncia de buena fe? Es aquella en la que el informador cree razonablemente que es cierta, y cree razonablemente que constituye una conducta ilegal, un fraude o una violación de la política de una organización. El requisito de buena fe se centra en la existencia de la infracción o sospecha de infracción, y no necesariamente en los motivos del denunciante para ponerla en conocimiento de OCIM.

¿Cómo son las represalias? Las represalias y las consecuencias laborales adversas incluyen la intimidación, el acoso y la discriminación; y pueden incluir la falta de ascenso, el impacto adverso en la remuneración, el despido, la baja, la suspensión, el descenso de categoría, otros cambios en las responsabilidades, ya sean formales o informales, y otras consecuencias negativas.

### G. CONSECUENCIAS DE LAS INFRACCIONES

Las infracciones nos exponen a todos al riesgo de dañar nuestra reputación, obstaculizar nuestras perspectivas profesionales y, posiblemente, ser objeto de multas o responsabilidades civiles o penales como particulares y como


box SIGN 4KR5ÔR95 4WRPV9QX

Empresa. Las personas que tengan un comportamiento poco ético o ilegal, o que infrinjan de otro modo este Código, políticas y normas, y las personas que dirijan, hagan caso omiso,



box SIGN 4KR5ÔR95
4WRPV9QX

aprueben o faciliten tales comportamientos, pueden ser objeto de acciones laborales adversas, así como estar sujetas a las leyes locales.

## VIII. EXENCIÓN Y MODIFICACIÓN DE NUESTRO CÓDIGO

Nuestro Código, políticas y normas se aplican por igual a todos los Representantes y a las empresas subsidiarias y filiales de OCIM. Por ello, rara vez o nunca se conceden exenciones de nuestro Código a directivos o directores. Las exenciones deben ser aprobadas previamente por el Director General en quien se haya delegado esa autoridad.

## IX. ANEXO A: PÁGINA DE FIRMAS

RECEPCIÓN Y ACUSE DE RECIBO

Por la presente reconozco que he recibido, leído detenidamente y comprendido el «Código Ético y de Conducta Empresarial» de OCIM y acepto cumplir en todos los aspectos con todos los procedimientos a los que estoy sujeto/a.

Entiendo que el Director General está disponible para responder a cualquier pregunta que tenga en relación con el Código Ético y de Conducta Empresarial del Grupo OCIM.

bOKSTGN------ 4PZX2//R-4WPPV9QX

Firma

5 nov. 2024

Fecha

Laurent Mathiot

Nombre (en letra de imprenta)

Laurence Mathiot

~~-boXSIGN~~ -------- 4~~KR56R95-4W~~PPV9QX

Firma

5 nov. 2024

Fecha

Laurence Mathiot—

Nombre (en letra de imprenta)